



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 16 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 156/2010. (2011ED0088)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 156/2010.

Denunciado: D. Teodoro Sánchez Mateos.

Domicilio: c/ Velázquez, 75. 10840. Moraleja (Cáceres).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valverde del Fresno.

Sanción: trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada Ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 16 de febrero de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 16 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2011ED0089)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.



Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2332/2010	D/Dª. YASIN IBRAHIM PALOMO ALBA	Avda. RAFAEL FINAT 2 5º 2 28044. MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2362/2010	D/Dª. ÓSCAR TORRES MARTÍN	C/ EL PUENTE 12 10610. CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	450 €
2389/2010	D/Dª. DAVID CARRASCO DEL RIO	C/ MENDIKO 78 B DH 01470. AMURRIO (ÁLAVA).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
2427/2010	D/Dª. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN LUENGO	C/ DERECHOS HUMANOS 3 3º A 28914. LEGANÉS (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
2451/2010	D/Dª. DAVID ROSA CORDERO	C/ CARRETERA MATA 60 P 01 2 08304. MATARÓ (BARCELONA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2490/2010	D/Dª. SALVADOR TALAVÁN GARCÍA	Pl. LUIS ZUÑIGA 29 3º D 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2578/2010	D/Dª. HIGINIO GARCIA RIVERA	C/ SEVERO OCHOA 21 10400. JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	250 €
2639/2010	D/Dª. CATALIN MARIAN IORGA	C/ REAL 55 10813. POZUELO DE ZARZÓN (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2669/2010	D/Dª. CARLOS PEREA VARGAS	C/ GRAVINA 25 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	425 €
2719/2010	D/Dª. ÓSCAR TORRES MARTÍN	C/ EL PUENTE 12 10610. CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	450 €
2786/2010	D/Dª. NELIDA PEREIRA SALGADO	C/ CORREGIDOR RODRIGO RODRÍGUEZ 13 BJ D 28030. MADRID (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2818/2010	D/Dª. MARIA JOSE MACHADO MARTINS	Travesía DE LA IGLESIA 12 10896. PERALES DEL PUERTO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2882/2010	D/Dª. MARIAM LUISA ALVAREZ NASSIS	C/ CARMELILLAS 16 10400. JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2945/2010	D/Dª. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MARISCAL	C/ BELVIS DE MONROY 2 1º C 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2947/2010	D/Dª. MARIA VICTORIA RUANO ARJONA	C/ SAN MARTIN Nº2 2º C 10310. TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 16 de febrero de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

EDICTO de 28 de enero de 2011 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución de la transformación urbanizadora del Sector S-3. (2011ED0055)

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado Resolución de 28 de enero de 2011, abriendo un periodo de información pública de un mes para el examen del Programa de Ejecución de la transformación urbanizadora del Sector S-3 del Suelo apto para urbanizar de las NNSS de Planeamiento de La Garrovilla, así como del Plan Parcial de Ordenación del Sector S-3 presentado por Hnos. Gragera Fernández, SL, que actúa como agente urbanizador.

Se advierte expresamente a cualquier interesado de la posibilidad de formular alegaciones y de presentar propuestas de convenio y proposiciones jurídico-económicas en competencia, al haberse establecido el sistema de concertación para su gestión.

La Garrovilla, a 28 de enero de 2011. El Alcalde, JOSÉ PÉREZ ROMO.